Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *mpfranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTECEDENTES:
Considerando las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) El monto adjudicado corresponde al monto de la oferta del oferente, no así al monto máximo establecido en las condiciones de la licitación. Se solicita se realicen los ajustes correspondientes. (Se observa que monto máximo establecida en el SICP supera el umbral del proceso de Contratación Directa el monto de la sumatoria de los montos máximo haciende a 364.410.345 se solicita la cancelación), por ende, se recomienda a la máxima autoridad cancelar el llamado.

Ing. Roque Hernán Godoy Jara, Intendente Municipal

Que, conforme a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y la solicitud de cancelación, referentes del llamado a Contratación Directa N° 12/2023 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**" ID 423.270.

Considerando la Ley 2051/03 DE CONTRATCIONES PÚBLICAS, **Articulo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.** Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, en todos o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.
Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia.

RECOMENDACIÓN:
En Atención a lo referido en el encabezado de este dictamen que sirvieron de base para expedirse sobre el mismo, y observando las disposiciones legales aplicables a la materia siendo estos lo dispuesto la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomienda, CANCELAR el llamado a Contratación Directa N° 12/2023, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**" con ID 423.270.

Para prosecución de los trámites esta instancia recomienda asegurar en todo momento a la Institución Municipal las mejores condiciones de contratación y observar y dar cumplimiento a las normativas establecidas y reguladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de proseguir con las formalidades propias de dicho proceso.

Ciudad Pdte. Franco, 17 de julio del 2.023.

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque German Cáceres
Coordinador de la UOC